

Resolución de 5 de diciembre de 2024, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca por procedimiento de urgencia concurso público para la contratación de un Doctor Colaborador Junior (categoría N2) mediante contrato de trabajo de carácter temporal, con destino en Facultad de Ciencias.

Datos de financiación

Proyecto/grupo: CNS2022-135340: C*-álgebras y Sistemas Dinámicos.

Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 31 de mayo de 2025.

Ayuda CNS2022-135340 financiada por MCIN/AEI /10.13039/501100011033 y por la Unión Europea NextGenerationEU/PRTR

**Convocatoria de una plaza para la contratación, mediante el procedimiento de urgencia de:
N2 – Doctor Colaborador Junior**

Autorizada la contratación por este Rectorado, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en el anexo I a la presente, en el cual se especifican las características de la misma.

Esta convocatoria se regula por las **Bases Generales** de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter temporal para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad mediante **Resolución de 16 de mayo de 2019** (BOA nº 102 de 29 de mayo de 2019).

Los requisitos que deben reunir los interesados y la documentación que deben presentar, figuran en las Bases Generales mencionadas en el párrafo anterior para la categoría correspondiente, **las bases y los requisitos se pueden consultar en:**

<https://gespi.unizar.es/normativa-convocatorias>

En las solicitudes que se presenten deberá constar el nº de procedimiento de esta convocatoria, Procedimiento de Urgencia nº **PUI/2024-374**. (Debe seleccionar en el catálogo de solicitudes ofrecido en **SOLICITA**, dentro del perfil **PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR**, el número de convocatoria correspondiente).

El **plazo de presentación de solicitudes es de cinco días hábiles** contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza, **[e-TOUZ]**, <https://sede.unizar.es> y se presentarán, en el plazo establecido, a través de la **sede electrónica** de la Universidad de Zaragoza en <https://sede.unizar.es> por medio de **SOLICITA** en <https://sede.unizar.es/solicita>.

La Comisión de selección estará compuesta por los miembros que se indican en el anexo II.

El Candidato propuesto por la Comisión para la contratación, deberá estar en disposición de presentar la documentación requerida en el art. 11.5 de las Bases Generales, en el momento de firma del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento, junto con los anexos correspondientes.

En Zaragoza, a la fecha de la firma,

El Rector, P.D. (Resolución de 21 de enero de 2021, BOA núm. 20, de 1 de febrero), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por la Vicerrectora de Política Científica



db6d17b6590dde53a5368d90a18fbd1
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/db6d17b6590dde53a5368d90a18fbd1>

CSV: db6d17b6590dde53a5368d90a18fbd1	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	10/12/2024 08:57:00	



1474

Universidad
Zaragoza

Contratación temporal de personal
investigador con cargo a proyectos

Procedimiento
URGENCIA
Nº: PUI/2024-374



ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN

I.- Características de la plaza y requisitos específicos de los aspirantes

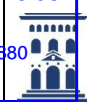
II.- Órgano y Sistema de Selección



db6d17b6590dde53a5368d90a18fbd1

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/db6d17b6590dde53a5368d90a18fbd1>

CSV: db6d17b6590dde53a5368d90a18fbd1	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	10/12/2024 08:57:00	



Anexo I

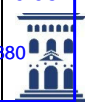
Características de la plaza y requisitos de los aspirantes

Nº de plazas: 1	Categoría: N2 – Doctor Colaborador Junior
<p>Además de los requisitos establecidos en el artículo 2.1 de las Bases Generales, aprobadas por el Rector de la Universidad mediante Resolución de 16 de mayo de 2019 (BOA nº 102 de 29 de mayo) que se recogen en el anexo V, se establecen los siguientes requisitos específicos de admisión:</p> <p>Doctor</p>	
<p>Características de la plaza:</p> <p>Perfil:</p> <p>Doctorado en Matemáticas.</p> <p>Tareas a realizar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Investigación en Álgebra de Operadores - Investigación en clasificación de C*-álgebras, teoría K y semigrupo de Cuntz. - Investigación en C*-sistemas dinámicos. - Colaboración en la organización de actividades de investigación. - Posibilidad de colaboración docente en la dirección de trabajos fin de máster o fin de grado, directamente relacionados con las tareas para la que se efectúa la convocatoria, de acuerdo con la normativa reguladora de la colaboración en la docencia (Resolución del Rector de 15 de mayo de 2023). 	
<p>Centro de trabajo: Facultad de Ciencias e Instituto Universitario de Investigación de Matemáticas y Aplicaciones (IUMA)</p>	
<p>Localidad: Zaragoza</p>	
<p>Previsión duración del contrato: hasta 31 de mayo de 2025, prorrogable en función de la financiación.</p>	
<p>En el caso de que se presente alguna reclamación contra la resolución del concurso que afecte a la plaza objeto de este contrato, éste tendrá carácter provisional. En el supuesto de que la resolución de la reclamación no alterase el orden de prelación de los aspirantes propuestos para cubrir la plaza, este contrato adquirirá carácter definitivo. Si por el contrario, la resolución alterase el orden de prelación y de él resultase que obtiene la plaza objeto de este contrato una persona distinta a la contratada, ésta cesará el día anterior a la fecha de inicio del contrato de quien definitivamente obtenga la plaza, extinguiéndose el presente contrato a todos los efectos.</p>	
<p>Dedicación:</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Tiempo completo 37,5 horas/semana</p> <p><input type="checkbox"/> Tiempo parcial</p>	



db6d17b6590dde53a5368d90a18fbd1
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/db6d17b6590dde53a5368d90a18fbd1>

CSV: db6d17b6590dde53a5368d90a18fbd1	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	10/12/2024 08:57:00	



1474

Universidad
Zaragoza

Contratación temporal de personal
investigador con cargo a proyectos

Procedimiento
URGENCIA
Nº: PUI/2024-374



Anexo II
Órgano y Sistema de Selección

Comisión de selección:

Miembros titulares:

- Presidente/a:** Bosa Puigredon, Joan
Secretario/a: Martínez Pérez, Concepción María
Vocal: Elduque Palomo, Alberto Carlos

Miembros suplentes:

- Presidente/a:** Miana Sanz, Pedro José
Secretario/a: García Lirola, Luis Carlos
Vocal: Jiménez Seral, María Paz

Sistema de Selección: Concurso

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el currículum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (art. 2.2 de las Bases Generales)

Baremo:

Apartado 1: Doctorado en Matemáticas: hasta 50 puntos

- Doctorado en matemáticas, especialidad en "álgebra de operadores (C^* -álgebras)": hasta 50 puntos

Apartado 2: Investigación Realizada: hasta 40 puntos

- Publicaciones en "Álgebra de operadores (C^* -álgebras)": hasta 20 puntos
- Contratos postdoctorales: hasta 10 puntos
- Asistencia a congresos y conferencias en "Álgebra de operadores (C^* -álgebras)": hasta 10 puntos

Apartado 3: Otros Méritos: hasta 10 puntos

- Cursos de formación en la línea de investigación: hasta 5 puntos
- Estancias de investigación en centros de prestigio internacional: hasta 5 puntos

De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.

Entrevista: Posibilidad de realizar entrevista a los aspirantes, si así lo acuerda la comisión.

Pruebas Objetivas: No.

Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 50 puntos



db6d17b6590dde53a5368d90a18fbd1

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/db6d17b6590dde53a5368d90a18fbd1>